

Acta Sesión Extraordinaria 69-2013

21 de Noviembre del 2013

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 69-2013 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintiuno de noviembre del dos mil trece, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Lic. María Lorena Vargas Víquez – quien preside. Sr. Desiderio Solano Moya – Vicepresidente. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Juan Luis Mena Venegas. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Luis Ángel Zumbado Venegas (justificado). Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. **Regidores Suplentes:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sr. William Alvarado Bogantes. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Gaspar González González.

Se conoce el Oficio AM-MC-274-2013 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria No.69-2013 programada para celebrarse hoy jueves 21 de noviembre de 2013; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais María Zumbado Ramírez, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Control Interno, donde se explicarán las etapas aplicadas y el estudio del marco orientador.

ARTÍCULO 1. La Sindica Propietaria Sandra Salazar, sugiere modificar el Orden del Día para incluir la Modificación Interna 07-2013.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Día para incluir Modificación Interna 07-2013.

CAPÍTULO II

CONTROL INTERNO, DONDE SE EXPLICARÁN LAS ETAPAS APLICADAS Y EL ESTUDIO DEL MARCO ORIENTADOR.

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, da la bienvenida a todas y todos los presentes, continúa explicando la metodología que desarrollará la audiencia y otorga la palabra.

Las consultoras detallan que vienen a presentar el trabajo realizado en la Municipalidad, que ha sido un trabajo participativo y traen un resumen.

RESULTADOS FINALES DE LA CONSULTORÍA DE LA ETAPA N°1 A LA ETAPA N°6

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

**PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°1 Y N°2:
DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN A ENERO 2013**

**PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°1 Y N°2:
MODELO DE MADUREZ 2012**

ASPECTOS ANALIZADOS	PUNTAJE OBTENIDO	NIVEL
ÍNDICE DE MADUREZ DEL SCI	36	NOVATO

COMPONENTES	PRIORIDAD DE ATENCIÓN
Ambiente de control	MEDIA
Valoración del riesgo	MÁXIMA
Actividades de control	ALTA
Sistemas de información	ALTA
Seguimiento del SCI	MÁXIMA

**PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°1 Y N°2:
CAPACITACIÓN**

CAPACITACIÓN	DURACIÓN EN HORAS	PARTICIPANTES
Concejo Municipal y Alcaldía	2	16
Comisión de CI, Alcaldía y Directores	16	12
Coordinadores	12	18
Asistentes	4	16
Funcionarios (as) (tres grupos)	3	68
TOTAL	43 horas	130 funcionarios

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°1 Y N°2:
PLAN GENERAL DE TRABAJO DE CI 2013-2016

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°1 Y N°2:
LOGROS GENERALES

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, aclara que hoy se revisarán todas las etapas de la 1 a la 6 aunque ya se han estudiado con anterioridad por este Concejo Municipal. Añade que se presentará primero las etapas 1 y 2 se discutirá acto seguido se someterá a aprobación de este Gobierno local; luego la 3 y 5, terminando por la 4 y 6. Insiste que este Concejo ya conoce este tema en sesiones anteriores pero ahora se requiere su aprobación. Solicita a funcionario municipal José Solís que como parte de la Comisión de Control Interno, comente como ha sido el proceso desde la perspectiva de la Comisión.

El Contralor de Servicios José Solís, cuenta que la Comisión también recibió una capacitación, como Comisión no querían tener los tropiezos de otros procesos de control interno que se desarrollaron en años anteriores, cree que felizmente se logro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar las Etapas 1 y 2 como insumo del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Belén. **SEGUNDO:** Establecer que el Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Belén se compone de Procesos de Auto evaluación, SEVRI, aplicación de Modelo de Madurez, seguimiento para implementación de mejoras y gestión de riesgos.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°3 Y N°5:
ELABORACIÓN DE GUÍA GENERAL Y GUÍAS ESPECÍFICAS

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°3 Y N°5: LLENADO DE GUÍAS GENERALES

ASPECTOS ANALIZADOS	PUNTAJE OBTENIDO	NIVEL
CALIFICACIÓN PROMEDIO SCI	39	NOVATO

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN
Ambiente de Control	Prioridad alta
Valoración de Riesgos	Prioridad máxima
Actividades de Control	Prioridad alta
Sistemas de Información	Prioridad alta
Seguimiento	Prioridad alta

Existen algunas estructuras institucionales de control interno pero éstas no se aplican de forma equitativa y oficializadas en toda la municipalidad

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°3 Y N°5: LLENADO DE GUÍAS ESPECÍFICAS

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°3 Y N°5: LOGROS GENERALES

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, consulta que tipo de instrumento es?, quien lo hace?, quien lo supervisa?, porque el instrumento es como el indicador, al final es el que evalúa.

Las consultoras manifiestan que el instrumento fue confeccionado por las ellas y la Comisión, evaluando los componentes del Control de Madurez, al ser una auto evaluación el encargado debe contestar tomando en consideración la situación actual, en la etapa de seguimiento, como parte de las labores de la Comisión, se tienen que realizar comprobaciones a través de evidencias. Por cada componente se va haciendo una auto evaluación, el SEVRI es un insumo de las debilidades.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, consulta si la auto evaluación esta realizada en los diferentes ambientes y si la calificación recibida las áreas deben establecer acciones para subir el porcentaje obtenido o las debilidades encontradas, sin embargo, le cuesta hacer la vinculación con SEVRI que se refiere al riesgo, porque los riesgos tienen que estar bien identificados y calificados.

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, informa que estas guías se construyen con la participación de todos los que participaron, están basadas en lo que establece la Ley, con los aportes generales y específicos de los participantes en el proceso, también se incluyen otras recomendaciones de los expertos, hay elementos que se tienen que incorporar por Ley. Agrega que estos procesos de evaluación y sobre todo autoevaluación deben aplicarse a todas las unidades y departamento incluyendo, por supuesto el Concejo Municipal, donde se trabaje y se evalúe, por ejemplo el tema de Control de Acuerdos, es cierto que la Secretaría colabora pero también depende de otras instituciones y de otros departamentos de esta institución, el proceso para evaluar control de acuerdos es enorme, todos se interrelacionan, por eso los resultados de este proceso eran muy interesantes ver como el trabajo de una afecta al de otros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar las Etapas 3 y 5, los instrumentos y guías construidas para el Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Belén.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°4 Y N°6: MATRICES SEVRI

RIESGOS CON ALTA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA - ALTO IMPACTO – CONTROLES INSUFICIENTES O INTERMEDIOS
1. Invalidación de un criterio técnico.
2. Brindar un criterio técnico o una resolución incorrecta.
3. No desempeñar la labor de asesoría técnica en las comisiones o en proyectos.
4. Dar una ejecutividad incorrecta a las resoluciones municipales.
5. Contaminación del acueducto.
6. No realizar un proceso de inducción, o realizarlo de manera parcial o errónea.
7. No desarrollar un proceso formal de relaciones laborales.
8. No poder realizar el control de la asistencia de personal.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°4 Y N°6: MATRICES SEVRI

RIESGOS CON ALTA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA - ALTO IMPACTO – CONTROLES INSUFICIENTES O INTERMEDIOS
9. Sustracción o pérdida de archivos.
10. Desempeño no satisfactorio o entorpecido de las unidades a cargo.
11. No realizar un seguimiento oportuno y verificación de la asignación, giro y uso de las transferencias municipales.
12. Incumplimiento a leyes.
13. Desarrollo no sostenible del cantón.

14. Plan regulador con atrasos en su aplicación, o aplicado de manera parcial.

15. Modificar información del contribuyente de forma errónea.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°4 Y N°6: VINCULACIÓN CI Y PLANIFICACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°4 Y N°6: MODELO DE MADUREZ 2013

ASPECTOS ANALIZADOS	PUNTAJE OBTENIDO	NIVEL
ÍNDICE DE MADUREZ DEL SCI	37	NOVATO

COMPONENTES	PRIORIDAD DE ATENCIÓN
Ambiente de Control	ALTA
Valoración de riesgos	MEDIA
Actividades de Control	ALTA
Sistemas de Información	MÁXIMA
Seguimiento	MÁXIMA

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ETAPAS N°4 Y N°6: LOGROS GENERALES

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, presenta que como Regidor, esta claro que en el mundo no existe una institución mas democrática que una Municipalidad, porque el pueblo contribuye a través de sus impuestos para mantener esa institución, la Municipalidad administra esos recursos y los vuelve a invertir en la comunidad, también administramos ciertos servicios, también administramos una zona a través de un Plan Regulador, obras de infraestructura, patentes, permisos de construcción, en la parte social también participamos, pero tenemos muchos riesgos, como Regidor le preocupa la parte externa, como se refleja, de ese cliente satisfecho, de que estamos haciendo una muy buena administración, hay un riesgo muy alto en la Municipalidad que es el político electoral, el interés de una Alcaldía, de mantenerse en ese puesto, se pone en riesgo la institucionalidad de las Municipalidades, los vecinos comienzan a perder credibilidad en las Municipalidades, al ser un ente político, porque cambia el Alcalde y el Concejo, eso desde el marco orientador.

Las consultoras, establecen que el riesgo político esta incluido, por la participación de diferentes partidos políticos, pero este tipo de riesgos puede surgir en la Alcaldía y el Concejo, no en el resto de la institución, la inducción de la parte externa, esta al inicio de la estructura, dentro de los

objetivos está el servicio a la comunidad, el tema de presupuesto participativo es una visión, pero primero debemos afianzar lo que está a nivel interno, para llevarlo al resto de la comunidad. A futuro el mismo ciudadano podría llenar formularios y tomarse en cuenta en la validación de las mismas matrices. Aclara que la Unidad de Alcantarillado no ha pasado por la evaluación.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, menciona que el control interno es a lo interno de la Administración, es muy administrativo, todos tenemos formas diferentes de ver y hacer las cosas. Una integración externa puede hacerse a través de encuestas. Por ejemplo, he mencionado que en los planes operativos faltan indicadores que nos permitan ver cómo estamos, si hacemos bien las cosas o no. El tema político es un tema muy serio y muy particular y para minimizar este tema el primer filtro somos nosotros, creando un buen ambiente en el Consejo, negociando temas, escuchando, etc. Comente que no recuerda si han traído información de los diferentes procesos que tiene la Municipalidad, cual es el objetivo de cada uno, porque los riesgos deben ir relacionados con los procesos. Con respecto a los riesgos definidos, no ve ninguno relacionados al tránsito. Con respecto al riesgo que definieron denominado "Invalidación de un criterio Técnico" me parece que eso no es un riesgo porque un criterio técnico se puede invalidar con otro criterio técnico, creo que el riesgo sería trabajar con un criterio técnico incorrecto o desactualizado, eso sí puede traer problemas. Otro riesgo identificado que no me parece es "No poder realizar el control de la asistencia de personal" La Municipalidad tiene áreas muy pequeñas con un jefe y 3 o 4 colaboradores, entonces, como no pueden controlar la asistencia del personal?, eso es responsabilidad de cada jefatura y si sucede algo doy el informe final a la Dirección de Recursos Humanos para lo que corresponda. Me parece que eso no es un riesgo. Tampoco ve riesgos de alcantarillado sanitario o pluvial. Lo importante de ver procesos es saber a quién corresponde y como se asocia a los riesgos definidos, por ejemplo el de la Policía Municipal y cuáles son las acciones de control.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, informa que insiste en la parte hacia afuera, ahí tiene que colaborar el Contralor de Servicios en la parte de Servicio al Cliente, para la gente el riesgo es la zanja que se encuentra subiendo el cementerio, que las aceras están en mal estado, el impuesto de patentes, el de bienes inmuebles, es un riesgo o no para la Municipalidad, tenemos que buscar siempre la excelencia, puede ser que la perspectiva del Regidor no es la misma del ciudadano, la Municipalidad es la forma de fortalecer la democracia, que la gente se sienta confiada y participe.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, señala que hace poco participamos en el proceso del Plan Cantonal de Desarrollo Local y tuvimos la participación de la gente, está aprobado y es tomado en cuenta en la comunidad, es una forma de conocer las necesidades del Cantón.

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, advierte que un marco orientador no puede estar separado de la planificación institucional, debe tener muy presente el Principio de Articulación, aprobado en el Acta 10-2013, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2013-2022 y el Plan Estratégico Municipal 2013-2017, así como todas las políticas institucionales están contempladas en el marco orientador, sería muy provechoso que el marco orientador tuviera un párrafo donde se

refleje la vinculación con toda la planificación institucional, por ejemplo la Política de Género que es transversal, eso le parece esencial incluirlo.

Las consultoras expresan que en el momento de elaborar el Plan Operativo tenemos que tener los planes de acción, con un responsable, el periodo de cumplimiento, una meta, que va orientada a la mejora institucional, para darle seguimiento dentro del PAO, con acciones específicas para rendir cuentas, desglosado en tareas, con cronograma, sus responsables, ahí se empieza a vincular, se tiene la visión, se vincula con los objetivos estratégicos, que va en la mejora del Cantón, de los servicios, de acuerdo a los 5 ejes establecidos, para rendir las cuentas, pero debe haber una importante labor del superior director y que el funcionario se comprometa a brindar mejoras.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, pregunta si ya tiene la institución definida de cómo va dar seguimiento a esto todo el plan de control interno y riesgos?, si se realizará por medio de archivos en excel, tablas?, si existe un funcionario designado para que esté solicitando informes?. Porque son muchos procesos y mas los riesgos, como nos estamos preparando, para dejarlo bien establecido y esto sea un éxito.

El Contralor de Servicios José Solís, determina que los riesgos de mejora del 2014 fueron establecidos en una meta, como si fuera una meta ordinaria o una meta de mejora, se traslado a la Unidad de Planificación, para que le de seguimiento durante el año, cada 2 meses debe solicitar información y seguimiento a los responsables, con las acciones de mejora que se establecieron.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, pronuncia que la Comisión estará vigilante, pero a futuro abra que pensar en un funcionario que se encargue, una plaza en el 2015.

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, pide que el marco orientador especifique que se basa en un principio fundamental, idea generadora o premisa básica porque lo que aparece enunciado como "política" no lo es; en todo caso no alcanza para definirla como política pública en su construcción ni apariencia. Solicita que se aclare que se trata de una premisa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar el Marco Orientador como guía para todo el Sistema de Control Interno, incorporando el Principio de Articulación (Artículo 6 del Acta 10-2013), el Plan de Desarrollo Humano 2013-2022 (Artículo 8 del Acta 10-2013), el Plan Estratégico 2013-2017 (Artículo 5 del Acta 7-2013) y las priorizaciones establecidas y todas las políticas institucionales aprobadas. **SEGUNDO:** Avalar las Etapas 4 y 6 del Sistema. **TERCERO:** Ratificar la aprobación de las Etapas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Marco Orientador y sobre todo de la implementación de todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Belén.

LOGRO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

RECOMENDACIONES

MUCHAS GRACIAS...

Las consultoras, citan que los funcionarios han involucrado el control interno dentro de sus actividades, son las nuevas formas de trabajar, a nivel país, si esto sigue en unos 20 años veremos grandes cosas en este país, porque tendremos un resultado, es un cambio importante que estamos trabajando poco a poco, tendremos que dar un esfuerzo mas, para lograr ese cambio, agradecen el tiempo.

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, agradece a la empresa Nahorqui por su esmero, profesionalismo y entusiasmo, a la Comisión de Control Interno y a todos los funcionarios que participaron por este excelente trabajo. Señala la importancia de educar y controlar; insiste que para lograr un cambio debe trabajarse paralelamente en la educación o formación y sistemas de control o evaluación. Considera una gran oportunidad y ventaja tener una Auditoría Interna y una Contraloría de Servicios. Insiste que este Concejo también debería de autoevaluarse para lograr el mejoramiento continuo deseado.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, describe que el Regidor Mauricio Villalobos un día dijo, lo ideal es que no existan los riesgos, en la Municipalidad tenemos la Auditoría, Contraloría de Servicios, ahora Control Interno, pero siempre debe haber una capacitación continua de los funcionarios, para tener la actitud, porque es muy dinámica y compleja la Municipalidad, estimular a nuestros colaboradores, que la gente este contenta y se sienta bien en la Municipalidad, finalmente agradecer y esperar que vuelvan muy pronto.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, afirma que el puesto de Contraloría de Servicios condensa mucho este tema, porque tiene contacto con la gente de afuera, pide información a las Unidades, solicita expedientes, esa figura de la Contraloría de Servicios, es un apoyo sobre la Ley de Control Interno.

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, señala que el estudio realizado determina que esta Municipalidad necesita revisar profundamente su estructura organizativa, es una tarea que le compete totalmente a este Gobierno Local, sin olvidar que este Concejo Municipal es el Gobierno Local porque aquí mismo están representados los Concejos de Distrito, los Regidores y por su puesto la Alcaldía, porque todos juntos forman el Gobierno Local y Municipal. Por esa razón es claro y evidente que los gobernantes deben trabajar en esa reestructuración, hay que iniciar ese proceso con mucho estudio y reflexión para que sea de mejoramiento real y de beneficio para toda la población del cantón de Belén. Agradece a la Alcaldía, especialmente a la Vicealcaldesa Doña Thais Zumbado por su incansable labor en este proceso de creación del Sistema de Control Interno que aunque sabe que no ha sido fácil, sí ha sido muy valioso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer a las compañeras y a la Comisión porque estuvieron siempre acompañándolas en el proceso. **SEGUNDO:** Oficializar el Marco Orientador del Sistema de Control Interno como guía obligatoria de todos los procesos y

componentes. **TERCERO:** Solicita un informe de la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de acciones de mejora propuestas. **CUARTO:** Instruir a toda la Corporación Municipal, Administración y dependencias para dar continuidad a las labores realizadas y a todo el Sistema de Control Interno para aumentar los niveles de madurez de los componentes.

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LA MODIFICACION INTERNA 07-2013.

ARTÍCULO 3. La Presidenta Municipal María Lorena Vargas, solicita a la Vicealcaldesa que presente la Modificación.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, da lectura al Oficio DAF-PRE-M 58-2013 de la Unidad de Presupuesto, que cita: Adjunto le remito la Modificación Interna 07-2013, para su conocimiento, análisis y posterior presentación al Concejo Municipal para su aprobación. Dicha Modificación tanto en rebajos, como en aumentos es por la suma de 3.000.000,00 colones. Siguiendo órdenes superiores, se realiza dicha modificación donde se trata la suma de ¢3.000.000,00 de la subpartida de Servicios de Ingeniería de la meta 304-02 del Plan Regulador, ya que según verificación previa del Área Operativa, no se ejecutará la totalidad del recurso presupuestado. Lo anterior se traslada con el fin de reforzar la meta 213-02 de la Dirección Social, en Transferencias Corrientes específicamente a la Junta Administrativa del Liceo de Belén, con el fin de contratar los servicios de elaboración y trámite de planos constructivos de las aulas temporales que se ubicaran en un terreno municipal.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, solicita dispensar de trámite de Comisión y dejarlo para aprobación el próximo martes, porque el tema urge.

El Regidor Mauricio Villalobos, manifiesta que estaría dispuesto a votarlo el día de hoy.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, informa que lo votaría de una vez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Someter a discusión el martes 26 de noviembre. **SEGUNDO:** Incorporar en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 4. La Presidenta Municipal María Lorena Vargas, solicita modificar el Orden del Día para conocer la propuesta de los Regidores Desiderio Solano y María Antonia Castro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Día para conocer la propuesta de los Regidores Desiderio Solano y María Antonia Castro.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, indica que desea preguntar a la Alcaldía que paso en la reunión con los usuarios de la plaza. Estamos claros que la plaza no es municipal, si tiene 100

años, pero no esta registrada, no necesariamente porque sea plaza es de la Municipalidad, es un terreno comunitario, en un momento dado se dijo que era de las Temporalidades de la Iglesia, pero no aparece en el Registro, le preocupa un comentario que no le gusto para nada, donde dicen que el Concejo sabia muy bien, sobre el proyecto de la acera y que el Regidor Desiderio Solano casi era un actor de teatro, eso la tiene muy molesta, porque el dictamen que se hizo por el Presupuesto para la construcción de la acera fue cuestionado por la Contraloría, también el Regidor Mauricio Villalobos pidió que se trajera el proyecto, se vio hace como 2 meses, el Alcalde lo trajo en un papel arrollado y se lo dio al Regidor Mauricio Villalobos, ese fue el acceso mas visible al proyecto, cuando se justifica que Desiderio Solano es un Regidor que se opone a las obras, pero las obras no las conocemos, no sabemos que es el proyecto, ayer colocaron unos postes como 1 metro de altura, no sabe si es ornamental o es una malla, deberíamos de volver a pedir que enseñen el proyecto, no sabemos que es lo que esta pasando o que se va a hacer, queremos estar informados, no es posible que se haya generado una situación como la sucedida, si hay una posición institucional debemos defenderla entre todos. El lunes cuando la llamaron por lo del Regidor Desiderio Solano se sentía tan mal, no hallaba que hacer, a uno le preguntan donde va el poste, donde va la banca y no sabemos nada.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, dice que sabe que se reunieron con los usuarios de la plaza, pero estuvo en una capacitación y no conoce el tema. Sobre el tema de venir a exponer se solicito a la Arq. Ligia Franco la presentación, pero se atraso porque venía el Poeta Jordano a la Sesión, por eso la Arquitecta mando el documento, siente que el Concejo no quiso asumir y que la Alcaldía fue quien metió cabeza sobre el tema, es un expediente de mas de 300 folios, esta en el Tribunal, ahora la Regidora María Antonia Castro dice que la propiedad no es de la Municipalidad, pero tenga mucho cuidado porque ahorita aparecen precaristas, esa plaza tiene mucho tiempo de estar en posesión de la Municipalidad, no podemos decir que la plaza es de quien la usa, es municipal a pesar que no esta inscrito, porque se ha poseído por años ese bien, tengamos cuidado porque pueden aparecer herederos.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, manifiesta que el Alcalde les dijo a los usuarios de la plaza que podía recibirlos, que fueron quienes pidieron la audiencia, llego Mario Solís, Nelson Delgado, Eladio Rodríguez, Elías Guzmán, Ronald Castillo, Juan Carlos León, Luis Zumbado, el Alcalde, Ennio Rodríguez, Francisco Ugarte, Ligia Franco, Miguel Alfaro, conversaron que la acera se haga en la calle, también hicieron una propuesta de hacer la acera dentro de la cancha y decían pasar los postes hacia adentro y pasar la acera hacia la orilla de la calle, dijeron que iban a consultar al resto de compañeros, eso fue toda la reunión. Ahora la Regidora María Antonia Castro, sale con un montón de temas, igual a nosotros también nos dicen cosas, por ejemplo el martes el Regidor Desiderio Solano también me increpo y me salio con lo de Ciclismo, las hijas se enojaron conmigo y nunca les hablado. Cree que hay cosas que se olvidan a propósito, en el Acta 64-2013 esta presentado el proyecto de la acera, ya lo conocían y ahora dicen que no lo conocen, pero nos pasan por correo siempre los documentos ahí esta la información.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, precisa que ha revisado el Plan Regulador y en la parte de viabilidad dice que podrá disminuirse la calzada hasta 2 metros, las zonas verdes se

ampliaran para lograr una mejor foresta urbana, entonces el Plan Regulador permite hacer la acera tomando parte de la calle como lo proponen los usuarios.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, comente que todos tenemos diferentes criterios y opiniones, pero al final debemos respetarnos y debatir con educación, el tema en discusión duele un poquito, en su opinión era como una muerte anunciada, es decir, ya sabíamos lo que iba a pasar, estaba visible de acuerdo con el ambiente que se vivía en la calle y con los interesados. Porque desde que nació el proyecto, en 2 o 3 ocasiones que se vislumbró en el Consejo muy tímidamente, se pidió traer el proyecto para saber cómo era, que vinieran a realizar una presentación y aprovechar para hacer las consultas pertinentes. Porque no se trata de entregar un documento y creer que se cumplió, nosotros no somos expertos para interpretar todo, por eso, se requería del profesional para que nos explicara con detalles el proyecto. Vuelvo a recordar que el tema hay que tratarlo pero con el debido respeto que todos merecemos.

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Viquez, afirma y aclara que aquí se puede tener opiniones muy distintas, este es un órgano colegiado y no por eso se pueda convertir en otra cosa. Insiste en que todos pueden externar su opinión por muy distinta que sea a otras; siempre y cuando se mantenga el orden de esta sala y se tenga respeto mutuo en los lenguajes utilizados. Añade que cada persona puede externar su opinión individual y esta solo será su opinión personal; aclara que la opinión del Concejo solo incluye el acuerdo tomado por mayoría o unanimidad; no así las ideas particulares de los participantes individualmente. Considera totalmente inapropiado juzgar la opinión de otro compañero porque los miembros de este Concejo no son jueces ni deben asumirse como jueces. Presenta como ejemplo que ella misma ha presentado propuestas que han sido rechazadas y eso es natural y absolutamente democrático y nadie debe ofenderse por eso.

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Viquez, solicita insistentemente reanudar y mantener el diálogo con los usuarios de la plaza de deportes de San Antonio de Belén, porque considera que la gente tiene que escucharse con calma, llegar a un punto que todos ganen, la razón de todo trabajo de Municipalidad es su población, lo mas importante de todo es la gente, los belemitas, las personas que viven en este cantón. Continúa diciendo que si los usuarios necesitan expresarse, hay que darles ese espacio en el lugar y el momento adecuado pero de forma continua. Aclara que en las sesiones del Concejo, le corresponde a quien ejerza la Presidencia mantener el orden y el respeto público, todas las personas tienen el derecho a opinar. Insiste una vez mas en que se reanude y mantenga el diálogo con los usuarios de la plaza de deportes de San Antonio de Belén.

A las 8:48 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Lic. María Lorena Vargas Viquez
Presidenta Municipal